

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
Auditoría Externa Financiera
AE/25-01
Dictamen de Auditoria
2025

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

17 JUL 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

CONFIA
CONSULTORÍA
CORPORATIVA-FISCAL & AUDITORÍAS
CONTADORES PÚBLICOS
Soluciones Innovadoras y Profesionales

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DENEGACIÓN DE OPINIÓN

A la H. Junta Directiva del
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.



Opinión.

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, intereses de la deuda, flujos de fondos que resuma todas las operaciones, gasto por categoría programática, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamentos de la Denegación de Opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco., al 31 de diciembre de

2024, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión

Como se detalla en el Informe de Auditoría adjunto, el ente fiscalizado:

- a) **Bancos.** – En el rubro de bancos se observa que prevalece la observación dictaminada por el auditor anterior, siendo que al 31 de diciembre de 2024 el saldo en bancos se mantiene, por lo que no estarían mostrando información financiera razonable para el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, tal como lo establece el plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) en el rubro de definición de cuentas del Activo 1.1.1.2 Bancos / Tesorería y las Normas de Información Financiera C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo mismo que establece las normas para el registro, valuación, presentación y revelación para las partidas relacionadas con el efectivo y sus equivalentes en los estados financieros de una Entidad.
- b) **Deudores Diversos.** - Se observa que la cuenta de Deudores diversos mantiene saldos al 31 de diciembre de 2024, por lo que no se estaría cumpliendo con el artículo 12, fracción IX inciso d) de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Publico de la Gestión Administrativa.
- c) **Activo Fijo.** – En este rubro se observó que hace falta el respaldo de una computadora en la adquisición de 10 computadoras, por lo que hay que darle seguimiento al activo faltante tal como lo establece el número 11 de nombre

Bienes no localizados del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Otras cuestiones

Auditor predecesor

Los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023 fueron dictaminados por otro contador público, quien al 06 de septiembre de 2024 emitió una denegación de opinión por los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

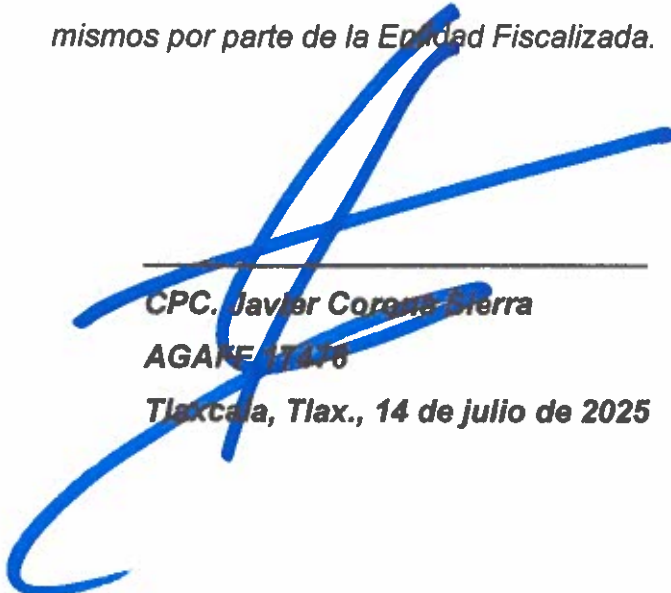
Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como

planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada.



CPC. Javier Corona Sierra

AGAFE 17476

Tlaxcala, Tlax., 14 de julio de 2025